

Funciones de las Comisiones Nacionales de Especialidades Médicas en España

Las Comisiones Nacionales de Especialidades Médicas en España, dependientes del Ministerio de Sanidad, son órganos colegiados consultivos que se encargan de asesorar en temas relacionados con la formación y evaluación de los especialistas en cada área médica. Los componentes y el nombramiento de sus miembros están regulados por el **Real Decreto 589/2022**, entre otros. A continuación, te detallo los aspectos principales:

Componentes de la Comisión Nacional

1. **Presidente**
 - Elegido por votación entre los miembros de la comisión.
 - Su función es coordinar y dirigir las reuniones y actividades de la comisión.
2. **Vicepresidente**
 - Elegido de forma similar al presidente.
 - Sustituye al presidente en caso de ausencia y colabora en las funciones de gestión.
3. **Secretario**
 - También elegido por los miembros.
 - Se encarga de levantar actas de las reuniones y coordinar la comunicación.
4. **Miembros Vocales**
 - Representan los diferentes sectores implicados en la formación de la especialidad:
 - **Representantes de las Sociedades Científicas:** Propuestos por las sociedades reconocidas en la especialidad.
 - **Representantes de las CCAA:** Designados por las comunidades autónomas.
 - **Representantes de las Universidades:** Propuestos por universidades con docencia en la especialidad.
 - **Representantes de los Residentes (MIR):** Elegidos por los propios residentes de la especialidad.
 - **Representantes del Ministerio de Sanidad:** Nombrados directamente por el ministerio.

Nombramiento de los Miembros

- Los representantes son designados mediante:
 1. **Propuesta de entidades correspondientes:**
 - Las sociedades científicas, universidades y comunidades autónomas presentan sus candidatos al Ministerio de Sanidad.
 2. **Ratificación por el Ministerio de Sanidad:**
 - El ministerio valida y oficializa la composición de la comisión mediante resolución administrativa.

Duración del Mandato

- Los miembros suelen ejercer sus funciones por un período de **cuatro años**, renovable en algunos casos si las instituciones lo consideran adecuado.

Funciones de la Comisión Nacional

- Elaborar el programa formativo de la especialidad.
- Establecer criterios de evaluación para los residentes.
- Asesorar en la acreditación de unidades docentes.
- Exámenes y procesos de homologación de especialistas.
- Proponer mejoras en la formación y desarrollo de la especialidad.

La comisión es un órgano meramente consultivo y el Ministerio puede o no hacer caso a sus propuestas. Teniendo la potestad de cesar a cualquiera de sus miembros siempre y cuando haya razones de peso debidamente justificadas.

Informe sobre la Situación de la Actualización del Programa MIR de Anestesiología y Reanimación y su Ampliación a Cinco Años

Antecedentes El programa de formación MIR de Anestesiología y Reanimación es el más antiguo de todas las especialidades médicas en España, **datando de 1996**. Desde hace más de 20 años, se ha solicitado su actualización para adaptarse a los avances en la especialidad y **ampliar su duración a cinco años**, en consonancia con los estándares europeos y el incremento de competencias adquiridas en los últimos 30 años.

Intentos Previos de Actualización En tres ocasiones anteriores, los intentos de actualización del programa han sido rechazados. En la actualidad, el proceso se encuentra paralizado en la Comisión de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, compuesta por funcionarios de dicha dirección y de las consejerías de sanidad autonómicas.

Principales Argumentos en Contra y Respuesta

1. La duración de cinco años no es necesaria:

- Alegan que se debe formar a anestesiólogos generalistas con competencias básicas, dejando la subespecialización para más adelante, y que con 4 años sobra.
- **Respuesta:** Cinco años es el mínimo necesario para adquirir competencias que garanticen la máxima seguridad del paciente incluso a nivel generalista. Posteriormente, es necesaria formación adicional en áreas como anestesia pediátrica, dolor crónico y agudo, cuidados intensivos, y cirugías complejas (cardíaca y torácica).

2. Impacto asistencial por un año sin egresados:

- Se argumenta que en 2031-2032 no habrá salida de residentes por la ampliación.
- **Respuesta:** Con el incremento de plazas formativas desde 2020, se calcula que para 2028 habrá un superávit de anestesiólogos. El impacto asistencial será insignificante, ya que el excedente de profesionales previsto para 2031 es de 600 a 700 anestesiólogos.

3. Incremento de costes por un año adicional:

- Se señala que el aumento de un año de formación generará un coste elevado.
- **Respuesta:** La reducción del número de plazas MIR prevista para 2030 compensará estos costes. Además, resulta incoherente que se hayan aprobado nuevas especialidades de cinco años como Genética, Psiquiatría Infantil y Urgencias sin objeciones presupuestarias.

4. Impacto en resultados en salud:

- Argumentan que el año adicional no mejorará los resultados en salud.
- **Respuesta:** Documentación actualizada y estudios internacionales respaldan la correlación entre una formación más extensa y la mejora en la seguridad del paciente, en consonancia con los estándares europeos.

Apoyo y Oposición de las diferentes CCAA:

- **A favor:** Valencia, Baleares, País Vasco y Galicia.
- **En contra:** Cataluña, La Rioja, Andalucía y Castilla y León.

- **Indecisos:** Resto de comunidades.

Amenazas del Ministerio de Sanidad El Ministerio ha planteado aprobar un programa de cuatro años y ha amenazado con cesar a los miembros de la Comisión Nacional si no aceptan. La Comisión Nacional, tras deliberaciones internas, ha decidido por unanimidad no aceptar esta imposición, considerando que constituiría un fraude de ley y un riesgo para la seguridad de los pacientes.

Dificultades Internas La presión y el conflicto con el Ministerio han llevado a la dimisión de la presidenta, Dra. Rosa Villalonga, y el vicepresidente, Dr. Juan Carlos García Collada. Todos los miembros de la Comisión Nacional han expresado su agradecimiento a la gran labor, implicación y trabajo realizado por la Dra. Villalonga, quien estuvo 12 años al frente de la Comisión, así como al Dr. García Collada, manifestando su gratitud por su dedicación y esfuerzo durante este proceso.

Con fecha 3 de enero, la nueva comisión nacional con sus nuevas incorporaciones votaron los cargos de presidente y vicepresidente. **El resultado por unanimidad fue la Dra. Pilar Argente, como presidenta, y el Dr. Rafael Badenes, como vicepresidente.**

Conclusiones

1. La duración de cinco años es imprescindible para garantizar la seguridad y calidad asistencial, como ocurre en TODOS los países europeos, a excepción de Estonia, Lituania y Bulgaria. Consideramos que nuestro país debe estar liderando la formación MIR y no entre los últimos de Europa.
2. El impacto asistencial y económico está adecuadamente mitigado mediante previsiones realistas y documentadas.
3. La Comisión Nacional ha completado toda la documentación requerida, respaldada por evidencia científica y normativas internacionales.

Próximos Pasos Se presentarán estas conclusiones al Ministerio por parte del 100% de los miembros de la CN, en una reunión que está prevista se celebre para el próximo 28 de enero en el ministerio, y en la que reafirmaremos la necesidad urgente de la actualización a cinco años. La Comisión Nacional se mantendrá firme en su compromiso con la formación de excelencia y la seguridad del paciente, rechazando cualquier medida que no cumpla con estos objetivos fundamentales.

Desde la CN de la especialidad informamos a todos los anestesiólogos del país y de forma especial a todos los socios de la SEDAR, animándolos a unirse a esta misión, abiertos a nuevas medidas de presión ante el Ministerio y CCAA para conseguir este objetivo común para mejorar la seguridad del paciente, y el futuro de nuestra especialidad.

Firmado:

CNE Anestesiología, de manera unánime y por orden alfabético del primer apellido.

Dr. Cristóbal Añez Simón

Anestesiologo Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII.

Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada Hospital Universitari de Tarragona Joan XXIII.

Director de Unidad de Simulación Clínica de la Fundació Hospital Joan XXIII.

Profesor asociado de Anestesiología del grado de Medicina de la Universitat Rovira i Virgili.

Dra. M^a Pilar Argente Navarro
Jefa de Servicio Anestesiología y Reanimación
Directora Área Clínica Anestesiología, Reanimación y Bloque Quirúrgico
Hospital Universitari i Politècnic La Fe. Departament de Salut València La Fe
Vicepresidenta Sociedad Española de Anestesiología, UCI quirúrgica y Dolor (SEDAR)
Profesora Asociada de la Universidad de Valencia

Dr. Rafael J Badenes Quiles
Jefe de Servicio Anestesiología y Reanimación.
Hospital Clínico Universitario de Valencia.
Profesor Titular. Anestesiología y Cuidados Críticos. Universidad de Valencia.
Coordinador Autonómico de Trasplantes de la Comunidad Valenciana.
Investigador Principal Anestesia, Grupo Consolidado ISCIII, Instituto de Investigación Sanitaria INCLIVA, Valencia.
Académico Correspondiente Anestesiología y Cuidados Críticos, Real Academia de Medicina de la Comunidad Valenciana (RAMCV)

Dr. Javier García Fernández
Presidente Sociedad Española de Anestesiología, UCI quirúrgica y Dolor (SEDAR)
Jefe de Servicio Anestesiología, UCI Quirúrgica y Dolor.
H. Univ. Puerta de Hierro.
Prof. Asociado de Anestesiología (acreditado Prof. Titular ANECA). Grado Medicina. UAM
Member of the National Anaesthesiologists Societies Committee (NASC)-ESAIC
Member of the EBA-UEMS (European Board of Anaesthesiology).

Dra. Luisa González
Anestesiología, UCI quirúrgica y Tratamiento del Dolor.
H. Univ Puerta de Hierro Madrid.
Profesora asociada Facultad de Medicina Universidad CEU San Pablo Madrid.
Prof Máster Bioética UNIR.
Vicepresidenta del colegio de médicos de Madrid y Presidenta de su Fundación.

Dra. Mónica Hervías Sanz
Anestesióloga pediátrica, miembro del equipo de anestesia cardiaca pediátrica y neonatal. Coordinadora de simulación del Servicio de Anestesiología, Reanimación y Terapéutica del dolor. Hospital General Universitario Gregorio Marañón. Madrid
Vicepresidenta Sección Anestesia Pediátrica Sociedad Española de Anestesiología, UCI quirúrgica y Dolor (SEDAR) 2020-2024.
Prof. Máster Universitario Anestesia Pediátrica UNIR.
Prof. Máster Universitario Urgencias, emergencias y transporte sanitario. Fundación San Pablo-CEU.
Colaborador de docencia práctica de UCM.

Dra. Aída Raigón Ponferrada
Anestesióloga en Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.
Profesora Asociada en Anestesiología en la Universidad de Málaga (UMA)
Vocal en la Comisión de Docencia del Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.

Dr. Francisco Javier Redondo Calvo
Jefe de Servicio Anestesiología y Reanimación.
Hospital Universitario de Ciudad Real.
Profesor Anestesiología y Cuidados Críticos. Universidad de Castilla La Mancha (UCLM)
Coordinador Centro de Simulación de la GAI de Ciudad Real.
Jefe de Grupo de la Unidad de Investigación Traslacional de la GAI de Ciudad Real.
Instituto de Investigación de Castilla La Mancha (IDISCAM).

Dr. Carlos Ricardo Vargas Chiarella
Residente de Anestesiología y reanimación
Hospital Universitario de Salamanca